ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GDO-F-02	Radicado: RAD_S Fecha: F_RAD_S
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 2	

ASUNTO: Fortalecimiento presencial: Mejor que prevenir, proveer ante el conflicto.		DEPENDENCIA RESPONSABLE: Subdirección de formación artística - Programa Crea
LUGAR: CREA Gustavo Restrepo	FECHA: 24-10-24	HORA: 8:30 a.m. - 10:15 a.m.

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Se anexa listado de asistencia					

ORDEN DEL DIA

1. Inicio.
2. Fortalecimiento
3. Refuerzo
4. Compartir de palabras y cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al fortalecimiento presencial del equipo psicosocial del CREA, del mes octubre. Cuyo nombre es "mejor que prevenir, proveer ante el conflicto". El objetivo del fortalecimiento es generar un espacio de aprendizaje y diálogo de saberes en torno a la escalera de la provención: herramienta de Educación para la paz que busca proveer a los grupos habilidades - valores para atender los conflictos, como algo latente en la vida social y como algo que puede ser un motor de cambio. Para ello, se desarrollan un conjunto de momentos que (atender) atendrían a comprender los primeros peldaños de la escalera: presentación, conocimiento, confianza y aprecio. Esto cuatro son muy importantes para (hacer) ser grupo. El espacio estuvo medido por actividades desde técnicas performativas, expresivas y narrativas; empleando dinámicas de expresión dancística para (im) invitar a la cocencia corporal.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Las herramientas compartidas fueron:

1. Seña exclusiva (presentación).
2. Patio de vecinas (conocimiento).
3. Confianza (ayuda).
4. Retrato de retazos (aprecio).
5. Conciencia del (pez) peso (enraizamiento).

Se explica, con base en la experiencia vivida, la escalera de la provención. Posteriormente, se hace un compartir de palabra de cada participante. Se cierra el espacio con un ejercicio de enraizamiento, desde el saber (ujtoto) ujtoto, el cual comparte uno de los artistas formadores participantes.

Se agradece la asistencia, participación y disposición.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Realización de la presente acta y envío.	Equipo Psicosocial	31/10/21
—	—	—

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Radicado: **20245000596973**
Fecha 28-10-2024 12:11

Documento 20245000596973 firmado electrónicamente por:

MARIA ALEJANDRA ESLAVA GARZÓN, , Subdirección de Formación Artística, Fecha de Firma: 28-10-2024 12:25:37

Anexos: 1 folios, Listado de asistencia

d9d5d675a7b0559c6eead671be653caf60f2828d2c7d2a4294cfef4642f784a2

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTION DOCUMENTAL

REGISTRO DE ASISTENCIA

Codigo: GDO-F-03
Fecha: 03/05/2022
Versión: 4

ACTIVIDAD: Fortalecimiento Presencial: ¡Mejor que prevenir, proveer ante el Conflicto!

FECHA: 24 - 10 - 2024

HORA: 8:30 am - 10:15 am.

DEPENDENCIA / ORGANIZACION RESPONSABLE: Subdirección de formación artística - Programa Crea

RESPONSABLE DE LA REUNION: Equipo Psicosocial Crea

LUGAR: Crea Gustavo Restrepo.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN (funcionario o contratista)	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	FIRMA
1	Yohana Andrea Reyes F	CC	35354049	SFA CREA	Contratista	[illegible]	3138981176	
2	César Augusto López Vargas	CC.	80809684	SFA CREA	Contratista	[illegible]	3118208658	
3	Willday Oforabi Vallejo	CC	19266328	SFA - CREA	Contratista	[illegible]	3133293481	
4	Yuri Barón Gamba	C.C	1023012706	SFA - CREA	Contratista	[illegible]	3102623206	
5	Maira Fajardo Bonilla	CC	1012375803	SFA - CREA	Contratista	[illegible]	3196309419	
6	César Augusto Ruiz	C.C	79939364	SFA - CREA	Contratista	[illegible]	3125180006	
7	Monica Soler	CC	52811071	SFA - CREA	Contratista	[illegible]	3196357487	
8	Lady Viviany Mateus Quintero	CC	1022362583	SFA - CREA	Contratista	[illegible]	3208431280	
9	Maria Alejandra Estupiñan Silva	CC	1026572226	SFA - CREA	Contratista	[illegible]	3195572979	
10	Saby Marcela Rodríguez P.	CC	53114383	SFA - CREA	Contratista	[illegible]	3115497419	
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

AVISO DE PRIVACIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

¿Autoriza usted al INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), identificado con el NIT No. 900.413.030-9 y con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46 de la ciudad de Bogotá, Con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, quien actuará como responsable del tratamiento de sus datos personales y en tal virtud podrá recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir, en ejercicio del objetivo y deberes encargados al IDARTES en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá, para las finalidades descritas en el artículo 11 de la Resolución 874 de 2020 del Instituto Distrital de las Artes "Por medio de la cual se actualiza la Política de Protección de Datos Personales en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes", la cual podrá consultar en la dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/es/node/14944 y para la siguiente finalidad: Recopilar información de ciudadanos asistente a capacitaciones, eventos y demás actividades desarrolladas por la entidad?

Finalidades específicas para el tratamiento de sus datos personales: Actividades asociativas culturales, recreativas, deportivas y sociales - Asistencia social Actividades asociativas, culturales, recreativas deportivas y sociales - Gestión de actividades culturales, capacitacion, Educacion y cultura - Enseñanza Informal, Otras enseñanzas o eventos, - Protección del patrimonio histórico artístico, Ejercicio de un derecho, Atención al ciudadano/cliente (Gestión PQR), Fines históricos, científicos o estadísticos, Gestión de estadísticas internas, Procedimientos administrativos, Publicaciones, Registro de entrada y salida de documentos, Población vulnerable, Encuestas de opinion, Sistemas de ayuda a la toma de decisiones, Formación de personal, Gestion de personal, Trabajo y bienestar social - Acción a favor de inmigrantes, Finalidades varias – Campañas de Actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales, Custodia y gestión de información y bases de datos, Gestión contable, fiscal y administrativa – Atención y seguimiento de Requerimientos de autoridad judicial o administrativa, Gestión Técnica y Administrativa – Administración de Sistemas de Información, – Administración de Sistemas de Información, gestión de claves, administración de usuarios, etc., Gestión Técnica y Administrativa – Envío de comunicaciones

Recuerde que no está obligado a responder las preguntas relacionadas con su información personal de carácter sensible que pueda generar discriminación a su persona, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos. Adicionalmente podrá consultar y ejercer los derechos que lo cobijan como titular de la información, contemplados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, entre los cuales se encuentran sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, actualizar, suprimir y revocar la autorización del tratamiento, mediante nuestros canales de atención

Punto de atención al ciudadano: Cra 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia- Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos

Correo institucional: contactenos@idartes.gov.co- Permanente